



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------|------------------------------|---|------------|---|
| 08001410500520190018601 | Consulta | Nel Enrique Bueno Villamizar | Administradora Colpensiones, Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones | 05/12/2022 | Auto Ordena - Primero: Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolo A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Delc.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cuatro De La Tarde (4:00 P.M). Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo y también. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|--|------------|---|
| 08001310501120210038800 | Ejecutivo | Nestor Hugo Cardenas Martinez | Nacion -Ministerio De Salud Y Proteccion Social, Administradora Adres | 05/12/2022 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Decisión De Fecha 16 De Noviembre De 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto De Fecha 03 De Marzo De 2022 Proferida Por Este Juzgado.2.Archívese El Presente Proceso. |
| 08001310501120160051100 | Ordinario | Alvaro Lopez Ramos | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 05/12/2022 | Auto Decide - Primero: Téngase Por Corregido El Número De Radicación, Del Informe Secretarial Y Del Auto Proferido Dentro Del Presente Proceso, En |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Fecha 26 De Febrero De 2020, Como Corresponde, En Cuanto A Lo Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia. Lo Anterior De Conformidad Con Lo Previsto En El Inciso Final Del Artículo 286 Del Código General Del Proceso. Segundo: Como Consecuencia De La Declaración Anterior, El Número De Radicación Quedará De La Siguiete Manera: Radicación No. 0800131050112016005110 0. Tercero: Ordenar Que Los Demás Apartes Y Numerales Del Informe Secretarial Y Del Auto Aludido Permanecerán Incólumes.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------|------------|---|
| 08001310501120200017000 | Ordinario | Bertha Alicia Barroso De Logreria | Colpensiones Y Otros | 05/12/2022 | Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandadavinculada En Calidad De Litisconsorte Necesario, La Señora Lilia Mercedes Vargas Martinez. Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada En Calidad Delitis Señora Lilia Mercedes Vargas Martinez En El Presente Proceso, En Los Términos Y Paralos Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Margarita Cristina Noguera Mendoza identificado Con C.C. No. 32.686.186 Y T.P. No. 46.103 Del C.S. |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------|------------|---|

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|--|
| 08001310501120210025400 | Ordinario | Efrain Antonio Diaz Almarales | Sin Otros Demandados, Edificio Multifamiliar Chanel Boulevard | 05/12/2022 | Auto Decide - 1.Declarar Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Edificio Multifamiliar Chanel Boulevard, De Conformidad Con Lo Expuesto.2. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Edificio Multifamiliar Chanel Boulevard.3.Rechazar Por Extemporánea La Reforma De La Demanda, Por Haber Sido Presentada Por Fuera De Los Términos Legalmente Establecidos Para Tales Efectos.4.Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado Principal Del Demandado Edificio Multifamiliar Chanel |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Boulevard En El Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido, Al Abogado
Dandy David Drago
Arevalo, Identificado Con
C.C. No. 73.240.496 Y T.P.
No. 129.445, Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------|---|------------|---|
| 08001310501120200014500 | Ordinario | Fabiola Cuello Pupo | Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal - Ugpp | 05/12/2022 | Auto Requiere - Primero: Requiere Al Demandante Para Que Acredite Ante Este Despacho Judicial El Envío Por Correo Certificado Debidamente Diligenciado, De La Demanda, Los Anexos Y El Auto Admite Demanda A La Dirección Física Del Demandado Faltante, La Señor Ligia Echeverri Uribe, Otorgándole Un Término De Seis (6) Meses Calendarios, So Pena De Decretar La Contumacia. |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------|--------------|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001310501120150045800 | Ordinario | Felipe Peña Domeneche | Cueros Velez | 05/12/2022 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 14 De Octubre De 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Absolutoria Apelada De Fecha 09 De Febrero De 2018 Proferida Por Este Juzgado.2.Liquidese Las Costas Por La Secretaría De Juzgado Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P. |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|--|------------|---|
| 08001310501120150045800 | Ordinario | Felipe Peña Domeneche | Cueros Velez | 05/12/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Cinco (5) De Diciembre De Dos Mil Veintidós 2022.Archívese El Presente Proceso. |
| 08001310501120220037600 | Ordinario | Jorge Luis Del Valle Mendez | Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- | 05/12/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|--|
| 08001310501120220037100 | Ordinario | Jose Luis Navas Hernandez | Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 05/12/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. |
| 08001310501120220030900 | Ordinario | Juan Fernando Pineda Rincón | Liteyca De Colombia Sas | 05/12/2022 | Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|--|------------|--|
| 08001310501120150025400 | Ordinario | Juana Isabel Rodriguez Alarcon | Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion | 05/12/2022 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 14 De Octubre De 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Consultada De Fecha 10 De Octubre De 2017 Proferida Por Este Juzgado.2.Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Equivalente Del Año 2017 A Cargo De La Parte Demandante. |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|--|------------|--|
| 08001310501120150025400 | Ordinario | Juana Isabel Rodriguez Alarcon | Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion | 05/12/2022 | Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Cinco (05) De Diciembre De Dos Mil Veintidós 2022.2.Archívese El Presente Proceso. |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------------|--|------------|---|
| 08001310501120220036500 | Ordinario | Juaquina Del Rosario Araque De Torres | Nueva Eps | 05/12/2022 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por Juaquina Del Rosario Araque De Torres En Contra De Nueva Empresa Promotora De Salud S.A-Nueva E.P.S. S.A Conforme Las Razones Expuestas En Esta Providencia.2.Devolver Las Diligencias A La Parte Actora, Previa La Desanotación En El Libro Radicador. |
| 08001310501120180032200 | Ordinario | Mareli Molina Vergara | Ana Patricia Escorcía Marin, Porvenir Sa | 05/12/2022 | Auto Decide - Primero: Emplácese A La Demandada A La Integrada En Calidad De Litis Consorte Necesario, La Señora Ana Patricia Escorcía Marin |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Incluyéndosele En El
Registro Nacional De
Personas Emplazadas,
Conforme Lo Motivado.
Segundo: Por Secretaría
Remítase A La Dra.
Daniela Ramirez Penagos,
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía No.
1.140.885.665 Expedida En
Barranquilla Y T.P. No.
382.120 Del C.S. De La J.,
En Su Calidad De Curador
Ad Litem Designado De La
Integrada En Calidad De
Litis Consorte Necesario,
La Señora Ana Patricia
Escorcía Marin Teniendo
Como Direcciones
Electrónicas De
Notificaciones Judiciales
Ramirez.Daniela.Lawgmail.
Com Y

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Daniramy11gmail.Com
Para Notificarlo
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 Del 2022
Que Establece La Vigencia
Permanente Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Remita La
Contestación En Los
Términos Legales De La
Demandada Ya
Mencionada.Tercero: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
En El Micrositio Con Que

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|--|------------|--|
| | | | | | Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial. |
| 08001310501120170006100 | Ordinario | Miguel Gregorio Borge Carrillo | Fundacion Universitaria San Martin, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones | 05/12/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.-Declarar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2.- Hacer Entrega Del Título De Depósito Judicial Por Valor De Ciento Dieciocho Millones Quinientos Cuarenta Y Ocho Mil Quinientos Veinticinco Pesos Con Noventa Y Nueve Centavos (118.548.525.99) A Favor Del Señor Miguel Gregorio Borges Carril, Identificado Con Cedula De Ciudadanía 8.772.285, Al Doctor Jesus Anibal Arengas Quintero, Quien Se Identificó Con La |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



C. C. N 77.015.090 De Valledupar Y T.P N 77.427 De C. S. De La J., Tiene Facultad Para Recibir, De Conformidad Al Poder A Él Conferido .3.- Hacer La Devolucion Del Título Judicial Por Valor De Un Millon Cuatrocientos Cincuenta Y Un Mil Cuatrocientos Setenta Y Cuatro Pesos Con Cincuenta Y Un Centavos (1.451.474.51) A La Fundación Universitaria San Martín, Para Lo Cual Se Ordenará Requerir A Su Representante Legal Para Que Informe A Este Despacho Judicial, A Través Del Aporte De Certificación Bancaria, El Número De Cuenta Al Cual

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Debe Ser Consignado El Valor Ordenado. Por Secretaria Líbrense Los Oficios De Rigor. 4.- Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|--|------------|--|
| 08001310501120190041700 | Ordinario | Oniris Posso Torres | Serviactiva Sas | 05/12/2022 | Auto Decide - Primero: Declarar La Ilegalidad Del Auto De Fecha Diciembre 14 De 2021 En Cuanto Se Ordenó Continuar Con El Trámite De Notificación A La Demandada Serviactiva Soluciones Administrativas S.A.S.Segundo: En Su Lugar Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Serviactiva Soluciones Administrativas S.A.S. Conforme A Lo Motivado Anteriormente En El Presente Auto.Tercero: Ejecutoriado Este Auto, Continúese El Trámite Correspondiente. |
| 08001310501120200029400 | Ordinario | Yovanis Manuel Romero Brito | Otros Demandados, Relianz Mining Solucions S A S, C.I. | 05/12/2022 | Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|---------------|------------|--|
| | | | Prodecor S.A. | | Y La Forma Debida Por Parte De Llamada En Garantía Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Llamada En Garantíacompañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza En El Presente Proceso,En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Ximena Paola Murteinfante Identificado Con C.C. No. 1.026.567.707 Y T.P. No. 245.836 Del C.S. |
| 08001310501120190011200 | Ordinario | Yuneis Robles Molina | Esimed S.A | 05/12/2022 | Auto Ordena - Primero: Por Secretaría Remítase |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|--------|--------------------|-----------------------|------------|---|
| | | | | | Correo Electrónico Al Demandado Estudios Einversiones Medicas S.A. (Esimed S.A.), A La Dirección De Correo Electrónico Que Se Encontraregistrada En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, Para Notificarlo personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece La Vigenciapermanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentosque Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejerzan Su Derecho A La Defensa. |
| 08001310501120220037800 | Tutela | Maria Luisa Ortega | Unidad Administrativa | 05/12/2022 | Auto Admite - Primero: |

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

Escalante

Especial De Gestion
Pensional Y
Contribuciones Para
Fiscales De La
Proteccion Social -
Ugpp

Admitir La Accion De
Tutela Instaurada Por La
Señora María Luisa Ortega
Escalanteactuando En
Nombre Propio Contra De
La Unidad Administrativa
Especial De Gestión
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social.Segundo:
Notificar Al Director Yo
Representante Legal De La
Unidad Administrativa
Especial Degestión
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social. O
Quienhaga Sus Veces,
Para Que Dentro Del
Término Improrrogable De
Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contadas A Partirde
La Notificación De La

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 174 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Presente Acción De Tutela,
Informen A Este Juzgado
Lo Que Estime Pertinente
Conrelación A Los Hechos
Que Motivan La Presente
Acción.Tercero:
Deniéguese La Medida
Provisional Solicitada, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La
Partemotiva De Éste
Proveído.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d8393e9d-1356-43f3-b671-88bbb2f267a9